

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
HUEPIL.**

APRUEBA COMISION EVALUADORA LICITACIÓN N° 3305-3-LE13 REPARACIÓN TECHO ESCUELA F-
1016 DE TRUPAN

HUEPIL, 26 DE FEBRERO DE 2013.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N°: 3/8 /

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Institucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006 y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 2094 del 31 de Diciembre de 2012.
2. Lo dispuesto en el Artículo 3° de la ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado.
3. La necesidad de establecer comisión evaluadora, para Licitación N° 3305-3-LE13, Contrato REPARACIÓN TECHO ESCUELA F - 1016 DE TRUPAN.
4. La posibilidad y necesidad de crear Comisión Evaluadora del punto 3 de los vistos.

DECRETO:

1. Apruébese Comisión Evaluadora para Licitación N° 3305-3-LE13 Contrato Reparación Techo Escuela F - 1016 de Trupan.

Comisión Evaluadora

- Secretario Municipal (S)
- Director de Control
- Director (s) DAEM
- Jefa Finanzas DAEM
- Adquisiciones DAEM

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



Flor María Muñoz Bigueras
FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Antonio Fernández Alister
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución

- Of. de Partes.
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

Jafa/FMMB/Wsse/SMFM/msma.